¿QUÉ ES UN COMITÉ DE OBRA Y DE CONTRALORIA SOCIAL?

Formas de organización social constituidas por los beneficiarios de la localidad, para el seguimiento, y vigilancia de la ejecución de las obras que se apoyan con recursos, así como también del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados.

Equidad de Genero

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

(Beneficiarios del Programa)

- **Presidente**
- **Secretario**
- **Tesorero**
- **!er. Vocal**
- **2do. Vocal**
- **Vocal de Control y Vigilancia**

FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRA Y DE CONTRALORIA SOCIAL

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa,
- El ejercicio de los recursos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación,
- Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable,
- Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras,
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras,
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo,
- El programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres, y
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias que en su caso se presentaran.

FUNCIONES QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Registrar en los formatos autorizados por la Secretaría de la Función Pública, y que le serán entregados por la Dependencia Ejecutora, las actividades de Contraloría Social que realicen, así como dar seguimiento a los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación u operación del programa, recabar la información de las mismas, y entregarlas a la Representación Federal y/o a la Dependencia Ejecutora a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

C.G.P.

MBV

LAC

Mariela Lopez Sanchez

Fredd y M. Alegría Z.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2018-2021

TABASCO CEAS

H. Ayuntamiento 2018-2021

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Con voluntad de servir

R/A. IGNACIO LOPEZ RAYON 1RA. SECC.

DELEGADO

QUEJAS Y DENUNCIAS

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/
- Vía telefónica: En el Interior de la República al 800 11 28 700.
- Vía correo electrónico:
- contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.
- Apps para dispositivos móviles: "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco: Prolog. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, Teléfono (993) 3104780 Ext.15062
- Oficinas ubicadas en :Av. Paseo de la Sierra No. 402, Col. Reforma Villahermosa, Tabasco, México.
- Oficinas de las Administraciones Municipales de la CEAS. Horario de atención: 08:00 - 16:00 hrs de lunes a viernes.
- Vía telefónica: (993) 3 15-67-68, 3 15-61-36, 3 13-66-00 Ext. 2963

CONTRALORÍA SOCIAL

TABASCO | CEAS COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONAGUA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Integración del Comité de Obra y de Contraloría Social, de la Obra:

"AR099 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A BASE DE BIODIGESTORES CON CAPACIDAD DE 600 LTS PARA CADA UNA DE LAS 47 VIVIENDAS EN LA RA. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN 1ERA. SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

Población a Beneficiar : 552 Habitante

Período de ejecución: 05/10/2020 AL 15/12/2020